

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
PRESTADORA DE SERVICIOS WALRUS S. A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 13 de abril de dos mil 2018, a las 11h30, en las oficinas ubicadas en la calle Yáñez Pinzón No. 511 y avenida 6 de Diciembre, 4º. Piso, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía PRESTADORA DE SERVICIOS WALRUS S. A., según el siguiente detalle:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>ACCIONES</u>
<u>Richard Handal</u>	<u>Dr. Miguel Andrade Varea</u>	<u>800</u>
TOTAL		800

Dirige la reunión el Dr. Miguel Andrade Varea, por decisión de la Junta y actúa como Secretario el Licenciado Andrés Ponce, Gerente General. El accionista presente, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, por unanimidad, conviene en constituirse en Junta General Universal para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Ratificación y ampliación de la decisión de Disolución, Liquidación y Cancelación de la Inscripción de la Compañía y la designación de un Liquidador.
- 2.- Aprobación del balance final de operación y del cuadro de distribución del haber social.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Gerente General de la compañía informa a la Junta que la compañía se mantiene inactiva por mucho tiempo y que desde hace varios años se resolvió disolverla, liquidarla y cancelar su Inscripción, previa la realización de algunos ajustes contables que están detallados en el acta de la Junta General de 22 de diciembre de 2010 y que ya fueron ejecutados, incluyendo la condonación de una obligación del único accionista por \$ 8.066,21.

Que la Superintendencia de Compañías ha formulado observaciones a la escritura de disolución presentada a su conocimiento y aprobación, por lo que es necesario ratificar y ampliar la decisión de la junta general de disolver, liquidar y gestionar la cancelación de la Inscripción de la compañía.

La Junta General de Accionistas, luego del respectivo análisis y por unanimidad, resuelve:

1.- RATIFICAR la decisión de disolver y liquidar la compañía y solicitar la cancelación de su inscripción, de manera inequívoca y por unanimidad y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, en un solo acto.

2.- DECLARAR Y RATIFICAR que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas y la decisión de que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, responder solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con los representantes legales de la compañía.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

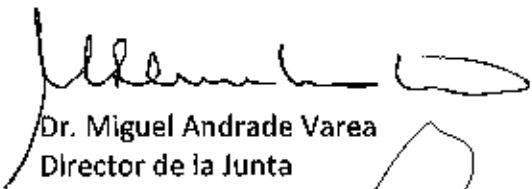
El señor Gerente General manifiesta a la Junta, que se ha elaborado el balance final de liquidación de operaciones de la compañía y que pone a consideración de la junta, así como el cuadro de distribución del haber social, suscritos por el representante legal y contador de la compañía.

La Junta General, por unanimidad, resuelve:

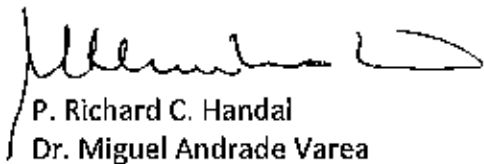
UNO.- Aprobar el Balance final de operaciones de la compañía y el cuadro de distribución del haber social.

DOS.- Autorizar al Gerente General formalizar las resoluciones precedentes.

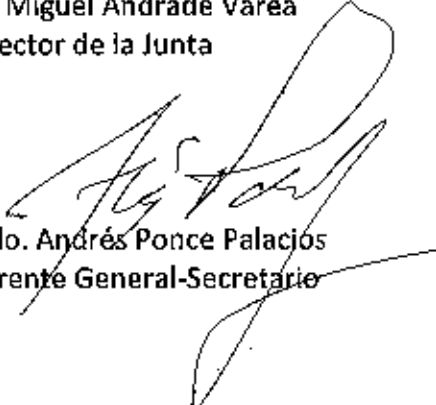
Por concluido el tratamiento del asunto para el que se reunió la Junta, el señor Director concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la reunión el acta es leída y aprobada por todos los señores accionistas, quienes para constancia la suscriben el mismo día de su celebración.



Dr. Miguel Andrade Varea
Director de la Junta



P. Richard C. Handal
Dr. Miguel Andrade Varea



Lcdo. Andrés Ponce Palacios
Gerente General-Secretario